



**OFICIO N° 02-2017.**

**ANT.:** Oficio N° 000206-2016 de 16 de diciembre de 2016.

**MAT.:** Información relativa a los asuntos de género para cuenta pública.

Santiago, 18 de enero de 2017.

**A : DON HUGO DOLMESTCH URRA.  
PRESIDENTE CORTE SUPREMA.**

**DE : DOÑA ANDREA MUÑOZ SÁNCHEZ.  
MINISTRA CORTE SUPREMA.**

Estimado Sr. Presidente,

Por medio del presente, cumplo con remitir la información que me fuera solicitada a través del oficio de la referencia, relativa a las actividades desarrolladas durante el año 2016 al interior del Poder Judicial, sobre los asuntos de género, de acuerdo a la labor que me fuera encomendada por el Tribunal Pleno en julio de 2014.

Para lo cual adjunto informe pormenorizado que detalla la ejecución de las actividades antes mencionadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**Andrea Muñoz Sánchez**

Ministra

## **INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2016 EN MATERIA DE GÉNERO.**

A partir de mi designación por el Tribunal Pleno como ministra encargada de conducir los asuntos de Género de la Corte Suprema, efectuada mediante resolución de 18 de julio de 2014, se elaboró un Plan de Trabajo que fue aprobado por el Pleno de este máximo tribunal en febrero de 2015, cuyo objetivo principal es impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el Poder Judicial mediante iniciativas a mediano y corto plazo. Entre las primeras, se consideró la realización de un Estudio que permitiera contar con un diagnóstico acerca de la situación de la igualdad de género en el ámbito institucional, para, de esta manera, contribuir a la discusión pública, posicionar la temática y, a partir de aquel, contar con una línea de base para elaborar una Política de Igualdad de Género acorde a las necesidades de nuestro Poder Judicial. A su vez, entre las acciones a corto plazo, se constituyó una secretaría técnica ad-hoc<sup>1</sup>, una Mesa de Género que permitiese generar conocimiento y reflexión en la materia y se instauraron instancias de sensibilización y capacitación a funcionarios del Poder Judicial, entre otros.

A continuación se exponen las principales acciones realizadas durante el año 2016, en el marco del Plan de Trabajo al que ya me he referido.

---

<sup>1</sup> Esta Secretaría Técnica Ad Hoc se conformó el 2015 y ha continuado su tarea el año 2016, de manera de poder hacer frente a las labores propias que ha demandado la gestión de los asuntos de Género, ya que no se cuenta, por ahora, con una Unidad permanente, encargada con dedicación exclusiva del tratamiento de la temática. Se constituyó con profesionales de la Dirección de Estudios, el sociólogo Cristóbal Contreras Muñoz y la abogada María Soledad Granados Zambrano; de la Dirección de Comunicaciones, la periodista Daniela Romero Fariña; de la Dirección de Asuntos Internacionales y DD.HH. la abogada Constanza Reyes Sabag y la Secretaria Abogada de la ministra que informa, Constanza Cociña Cholaky . Estas dos últimas no continuaron el segundo semestre por licencia pre y post natal de la primera y nombramiento de la segunda como jueza de Peumo, siendo reemplazadas por las abogadas Francisca Terminel Salinas y Bárbara Almendras Arriagada, respectivamente.

## **I.- ACCIONES ENCAMINADAS A LA ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA DE GÉNERO.**

### **A. ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO.**

El estudio de diagnóstico sobre “Igualdad de género y no discriminación en el Poder Judicial” –realizado en el último trimestre de 2015 y finalizado entre enero y abril de 2016– es el primero que se realiza sobre esta temática a nivel institucional, y nace en el contexto del Plan de Trabajo que aprobó el Pleno de la Corte Suprema en febrero de 2015. Ello, con el objeto de impulsar la incorporación de la perspectiva o enfoque de género en el Poder Judicial.

Se estimó necesario conocer la realidad institucional sobre la materia; la percepción de los funcionarios, sus expectativas y las necesidades de formación y capacitación, para tener una línea de base sobre la cual poder formular una “*Política de Igualdad de género y no discriminación*” suficientemente representativa y que apunte, por una parte, a lograr que todos los funcionarios del Poder Judicial disfruten de espacios de trabajo igualitarios y libres de violencia y discriminación y, por otra, a impulsar el desarrollo de acciones dirigidas a garantizar la igualdad y no discriminación de todas las personas en el acceso a la justicia.

El estudio de diagnóstico fue realizado por la consultora chileno española Management & Research Chile SpA, luego de una licitación pública a la que se convocó en el segundo semestre de 2015. Se aplicó una metodología mixta, que contempló un análisis secundario para conocer el marco normativo, lo que significó el estudio de más de 400 documentos; entrevistas con actores claves; grupos focales a través de todo el país y una encuesta auto aplicada online, que logró una respuesta de 4.294 integrantes del Poder Judicial, que corresponde al 36% del universo de 11.701 funcionarios, con un 95% de confianza.

Entre sus principales resultados o hallazgos, podemos destacar, sintéticamente, que para la mayoría de los encuestados y encuestadas es muy importante que el Poder Judicial

tenga un ambiente laboral igualitario en términos de género (89%) y, preguntados por posibles discriminaciones, un 46% declara haber experimentado o presenciado un trato discriminatorio (diferente y perjudicial) hacia otra persona del Poder Judicial, apareciendo como los principales motivos de discriminación a nivel total, el cargo o nivel jerárquico, el nivel educacional, la edad, ser mujer y la orientación sexual; entre las mujeres, ser mujer es el segundo motivo principal de discriminación. A su turno, una de cada diez personas declara haber presenciado o experimentado una situación de acoso sexual en el trabajo (9,5%) –lo que la mujer percibe en mayor medida (11,3%)– y sólo un porcentaje cercano al 22% utiliza una vía institucional para denunciarlo, el resto prefiere hablarlo con algún compañero/a de trabajo, o familiar cercano.

En lo que se refiere a la administración de justicia, los magistrados y magistradas declaran en un porcentaje menor (3%) tomar siempre en cuenta las circunstancias particulares experimentadas de manera diferenciada por hombres y mujeres al momento de impartir justicia; y un 13% indica utilizar siempre las normas del marco internacional de los DD.HH. al impartir justicia.

Concluido que fue el Estudio, se organizaron distintas actividades de difusión de los resultados entre los integrantes del Poder Judicial, entre las cuales se puede mencionar las siguientes:

- Reunión con Director de la Academia Judicial, 6 de abril de 2016
- Reunión con representantes de la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial, 8 de abril de 2016.
- Reunión con la Asociación de Magistrados del Poder Judicial y Asociación de Magistradas Chilenas, 12 de abril de 2016.
- Presentación al Tribunal Pleno de la Corte Suprema, 15 de abril de 2016.
- Reunión con Directivos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, 21 de abril de 2016.
- Reunión con representantes de la Asociación Nacional de Profesionales del Poder Judicial, 22 de abril de 2016.

- Presentación hecha por profesionales de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, el 13 de octubre de 2016, en la Jornada de Capacitación en Perspectiva de Género y Acceso a la Justicia organizada por la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso.

En este proceso, es importante destacar dos actividades de gran relevancia:

1. Seminario de difusión, abierto al público, denominado “Igualdad de Género y No Discriminación en el Poder Judicial chileno”:

Se verificó el 28 de junio de 2016. En dicha oportunidad, y luego de la inauguración formal del seminario con las palabras del Presidente de la Corte Suprema, se presentaron los principales hallazgos del Estudio de Diagnóstico sobre la Perspectiva de Igualdad de Género y No Discriminación en el Poder Judicial Chileno, en una exposición inicial que estuvo a mi cargo, los cuales fueron comentados en un panel conformado por el académico de la Universidad de Chile, Doctor Claudio Nash, el Director de la Academia Judicial, Doctor Eduardo Aldunate y Flora Sofia Acselrad, ex secretaria letrada de la Oficina de la Mujer de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Argentina.

Asistieron al encuentro, la Ministra del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual, ministros y ministras de la Corte Suprema, representantes de los gremios, miembros de diversas organizaciones que trabajan la temática de igualdad de género y no discriminación, y funcionarios del Poder Judicial, entre otros.

2. Entrega del Estudio a la Presidenta de la Republica S.E. Michelle Bachelet Jeria:

Entre julio y septiembre de 2016, y para darle una mayor difusión y preponderancia a los resultados obtenidos gracias al estudio diagnóstico, se elaboró una publicación que lo contenía y que fue presentada a la Presidenta de la República, el día 2 de noviembre, en reunión especialmente solicitada al efecto, y a la que asistió el Presidente de la Corte Suprema, señor Hugo Dolmestch y quien suscribe esta cuenta.

## **B. MESA DE TRABAJO SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO:**



Durante el año 2016 continuó el funcionamiento de la Mesa constituida el 2015, período en que se apuntó fundamentalmente a generar reflexión en torno a los resultados del Estudio de Diagnóstico y la forma de canalizarlos en la Política. Dicha mesa de trabajo ha significado una instancia transversal en la que distintos actores del Poder Judicial se reunieron para analizar los avances y desafíos futuros en materia de Igualdad de Género y no Discriminación.

La Mesa se mantuvo conformada por 12 integrantes del Poder Judicial los que fueron elegidos en convocatoria amplia. Integrada por Ministras de Corte de Apelaciones, jueces y juezas de familia, de garantía, de Tribunal Oral en lo Penal, una consejera técnica, empleados y empleadas de tribunales y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, además, de la subdirectora de la Academia Judicial. Sus integrantes provienen de las jurisdicciones de Santiago, San Miguel, La Serena, Temuco, Valdivia y Punta Arenas.

Además, de forma inédita, se cuenta con representantes de las Asociaciones Gremiales de los Consejeros Técnicos, Profesionales de la Administración de Justicia y Empleados del Poder Judicial.

Durante el año 2016 se realizaron 4 reuniones. Entre las temáticas tratadas se encuentran:

- Resultados Estudio de Diagnóstico y expectativas para la construcción de una Política de Género para el Poder Judicial, en la sesión del 4 de abril.
- Acoso Sexual, en la sesión del 20 de junio.

- Política de Igualdad de Género y No Discriminación para el Poder Judicial, en la sesión del 22 de agosto.
- Conclusiones Generales del Proceso 2015-2016 y estado de avance de la construcción de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial chileno, en la sesión del 14 de noviembre.

Así las cosas, el año 2016 estuvo enfocado en la construcción de una Política de Igualdad de Género y No Discriminación para el Poder Judicial. En el primer semestre se concentró en el análisis y difusión de los resultados del diagnóstico y el segundo semestre abocados en la construcción de la Política, con la participación en alguna de las sesiones de las consultoras ONU exponiendo sobre el sistema de Auditorías Participativas de Género de la Organización Internacional del Trabajo; la Política de Género de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (OACNUDH) y de las expertas de Isónoma Consultorías Sociales Ltda.

### **C. DISEÑO PARA ABORDAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL PODER JUDICIAL CHILENO.**

Conforme a la definición hecha en el Plan de Trabajo aprobado por el Tribunal Pleno en febrero de 2015, y con el propósito de construir una Política que tuviera como base los resultados del Estudio de Diagnóstico y la apreciación y expectativas de los miembros del Poder Judicial en torno a los mismos, se planificó la realización de talleres de diseño participativo, que se implementaron en las 17 jurisdicciones de Cortes de Apelaciones (sobre los cuales se dará cuenta más abajo) y se conformó un equipo técnico de trabajo, que integró a profesionales externos que aportarían, por un lado, la experiencia internacional sobre incorporación de la perspectiva de género en Poderes Judiciales, y por otro, la metodología de *marco lógico* que permitiera efectuar un orden funcional del material e insumos que se obtuvieran del trabajo en dichos talleres y estructurar en base a ello, objetivos, actividades, metas e indicadores de la Política en cuestión.

Este apoyo experto, que se consideró indispensable en el proceso de construcción de la Política, se materializó de la siguiente manera:

**a) Contratación asesoría en metodología de *matriz de marco lógico*:**

Entre abril y mayo de 2016 se construyeron los términos de referencia de la contratación de la Asesoría Experta en Metodología de Matriz de Marco Lógico, cuyas bases de licitación pública fueron aprobadas por Res. Ex. N° 520 de 16 de junio de 2016 y publicadas en la misma fecha en el portal del Mercado Público. Efectuado el proceso de evaluación de las propuestas recibidas, con fecha 20 de julio de 2016 a través de Res. Ex. N° 628, se adjudicó la consultoría a la empresa Asesorías, Investigación y Capacitación en Ciencias Sociales Limitada, siendo la Jefa de Proyecto la académica de la Facultad de Sociología de la Universidad de Chile, doña Andrea Peroni.

La consultoría se llevó a cabo entre julio y diciembre de 2016, entregando las asesoras su apoyo metodológico tanto para la realización de los talleres de diseño participativo, como para la construcción de la *matriz de marco lógico*. En esta línea, el área de estudios de la Dirección de Estudios junto con la Secretaría Técnica de Género ad-hoc, desarrolló reuniones de trabajo, revisión, análisis y corrección de informes de entrega de resultados; coordinación de entrevistas y focus dentro de la consultoría.

**b) Contratación asesora internacional:**

Con el objeto de contar con un profesional con vasta experiencia y conocimiento experto en modelos comparados de políticas al interior de poderes judiciales, se consultó a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, la que recomendó la contratación de doña Flora Acselrad, quien fuera por 12 años jefa de la Oficina de la Mujer de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Argentina. Por Res. Ex. N° 911 de 13 de octubre de 2016, se autorizó su contratación.

La consultoría consistió principalmente en la elaboración de una propuesta preliminar de texto de política y otros productos de análisis específicos, construidos sobre la base

de un análisis del estudio diagnóstico realizado y el trabajo desarrollado por la consultoría metodológica en matriz de marco lógico que levantó y sistematizó las propuestas que surgieron desde los Talleres celebrados en cada jurisdicción del país.

#### **D. VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS.**

Para conocer experiencias similares desarrolladas por otros países, se tomó contacto con funcionarios (as) del Sistema de Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que se tradujo en una serie de reuniones de trabajo y coordinación con profesionales de la Dirección de Estudios, de la Secretaría Técnica de Género ad-hoc y con la mesa de género:

1. Con ocasión de la reunión de la Mesa de Trabajo sobre Perspectiva de Género, el 22 de agosto de 2015, las consultoras de las Naciones Unidas, expusieron acerca de una Política de Género generada al interior de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (OACNUDH), y funcionarias de la Organización Internacional del Trabajo presentaron el Sistema de Auditorías Participativas de Género elaborado por dicha institución.
2. Se organizó, junto a estas instituciones, una videoconferencia con la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial de Costa Rica que permitió conocer la experiencia de esta institución en el desarrollo de su proceso de diseño y elaboración de la política de género institucional.
3. Con motivo de la participación en la Segunda Reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en noviembre de 2016, sostuvimos una reunión con el Representante adjunto en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), que permitió conocer convenios de capacitación entre el Alto Comisionado y los poderes judiciales de la región y un sistema de indicadores en derechos humanos que pudieran servir de base para la elaboración de la política de género.

## **E. TALLERES DE DISEÑO PARTICIPATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN.**

Como ya se dijo, para el proceso de elaboración de una política de igualdad de género y no discriminación para el Poder Judicial chileno se consideró pertinente llevar adelante un *proceso participativo* que permitiera la formulación de propuestas, desde los funcionarios del Poder Judicial. Para ello, a partir del mes de abril, se comenzó un proceso de diseño y planificación de dichos talleres, los que se verificaron durante los meses de julio a septiembre, en todas las Cortes de Apelaciones del país: Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Santiago, San Miguel, Valparaíso, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Valdivia, Coyhaique y Punta Arenas. Se efectuaron 23 talleres, en las 17 Cortes de Apelaciones, con una convocatoria de 518 personas, cuyo promedio fue de 30 personas por Corte, dentro de las cuales hubo empleados/as, administradores/as, consejeros técnicos, jueces/zas, ministros/as y funcionarios/as de las zonales de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Los talleres fueron conducidos por funcionarios de la Dirección de Estudios y dos monitores/as provenientes de cada Corte, previamente capacitados con tales fines.

Los talleres tuvieron como principales objetivos:

1. Entregar un marco teórico básico respecto de los principales conceptos relacionados con la temática de igualdad de género y no discriminación.
2. Dar a conocer los principales resultados del Estudio de Diagnóstico sobre la perspectiva de igualdad de género y no discriminación en el Poder Judicial.
3. Recoger las expectativas y propuestas de los integrantes del Poder Judicial sobre las principales acciones que debería incluir una política de igualdad de género y no discriminación para el Poder Judicial chileno, para ser utilizados como insumo en la elaboración de la misma.

Posteriormente se realizaron los siguientes talleres de validación de resultados del proceso de levantamiento nacional:

1. Taller Corte Suprema, el 27 de octubre de 2016, donde participaron 37 personas, dentro de ellas, jefes de Departamento de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Jefes de Área y Directores de las Direcciones de la Corte Suprema, jefes de Unidad de la misma, Prosecretaria, entre otros altos funcionarios del máximo tribunal.
2. Mesa de Género en su sesión del 14 de noviembre de 2016.

#### **F. TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA.**



El día 5 de enero de 2017, se desarrolló un taller en el que participaron la Secretaria Técnica de Género ad hoc, la Asesora Internacional y las Asesoras en Metodología de Marco Lógico, con la finalidad de analizar los resultados del trabajo de cada una de las asesoras, en el que se desarrolló de una dinámica que permitió definir los objetivos y lineamientos de la política, de manera de asumir la redacción final de un texto a partir de la labor desplegada y con los materiales elaborados durante el año 2016. Actualmente, y luego de las definiciones, acuerdos y conclusiones a las que se pudo arribar en el taller y el trabajo de co-construcción entre los equipos asesores, se ha iniciado la fase final del plan de trabajo aprobado a fines de 2015, consistente en la incorporación de las observaciones realizadas por la suscrita y por la Secretaría Técnica ad hoc a los productos de las asesorías metodológicas e internacional, de manera que se consoliden las propuestas de contenido para el documento final que se elaborará y que, previa aprobación del Pleno de la Corte

Suprema, constituirá la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial, que se implementará a partir del año 2017.

## **II.- ACCIONES DIRIGIDAS A LA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL EN MATERIA DE GÉNERO.**

### **A. CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN LA CORTE SUPREMA:**



La Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos tuvo a su cargo la organización de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 08 de marzo de 2016, con el conversatorio "Mujeres y Poder" donde se discutió sobre la idea de la Igualdad y No Discriminación en el acceso y ejercicio del poder por parte de las mujeres.

La actividad estuvo encabezada por el Presidente de la Corte Suprema, don Hugo Dolmestch Urra y esta informante en mi calidad de ministra encargada de asuntos de género del máximo tribunal.

El panel fue moderado por la periodista Beatriz Sánchez y contó con la participación de la presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, Bárbara Figueroa; la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago Jessica González; la economista y académica Andrea Repetto; y la abogada y consejera del Consejo de Defensa del Estado, Paulina Veloso.

Por aproximadamente dos horas, estas mujeres que se desenvuelven en distintos ámbitos y que ocupan posiciones influyentes, compartieron desde su experiencia su relación con el poder, los principales obstáculos, las exigencias, los estilos de liderazgo y los costos personales, entre otros temas.

## **B. RÉPLICAS DEL TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO EN DISTINTAS JURISDICCIONES:**

Durante el 2016 se llevaron a cabo las Réplicas del Taller de Sensibilización en materia de Género, que fue impartido en 2015, por la Oficina de la Mujer de la Suprema Corte de la Nación Argentina y que capacitó como monitores a 34 miembros del Poder Judicial para que estos a su vez lo replicaran en las distintas jurisdicciones del país. El objetivo de estos talleres es el de sensibilizar sobre la materia en los ambientes administrativos y jurisdiccionales.

Las réplicas consistieron en la realización de un taller de una jornada de duración, de 8:00 a 18:00 horas, aproximadamente. En ellos se incluyó el módulo sobre Perspectiva de Género y el de Violencia Doméstica, dejando de lado el módulo sobre Trata de Personas, por cuestión de tiempo.

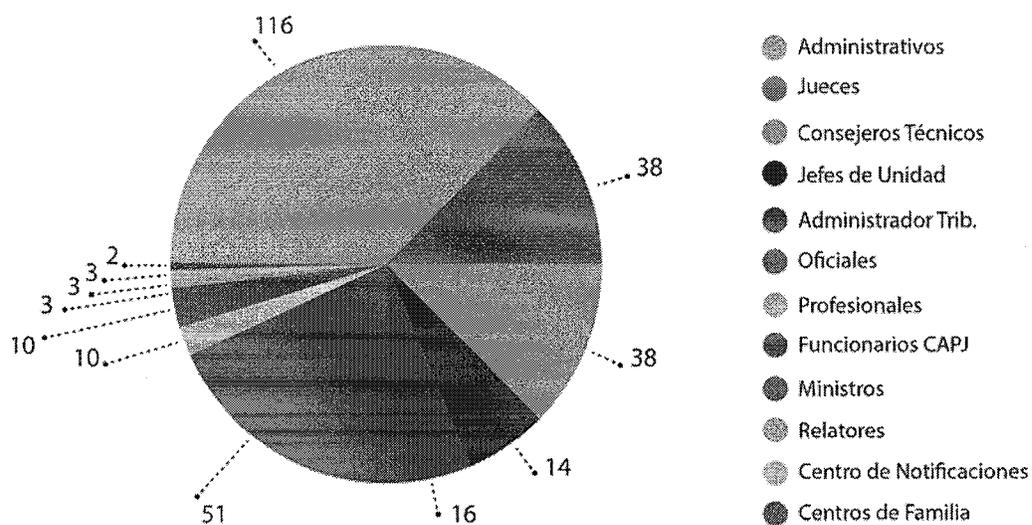
La coordinación general estuvo a cargo de la Dirección de Asuntos Internacionales y DD.HH. y los 4 actores principales, fueron los monitores; el Administrador de la CAPJ Zonal o la persona que él designó para este efecto; el Administrador de la Corte respectiva y el periodista de la Dirección de Comunicaciones de la jurisdicción.

Durante fines del mes de diciembre de 2015 hasta el día 29 de marzo del 2016 se realizaron 17 réplicas del Taller de sensibilización en materia de género en las 17 Cortes de Apelaciones del país, resultando 311 personas capacitadas en materia de Perspectiva de Género y Violencia Doméstica.

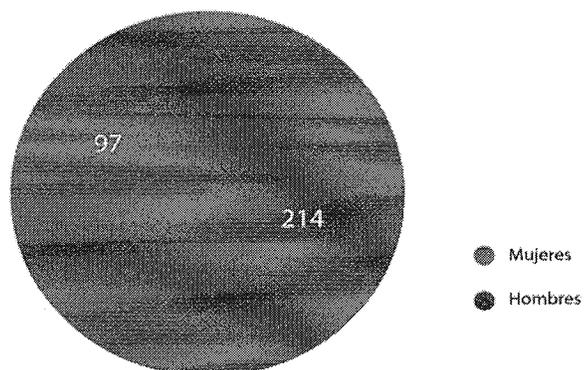
El detalle de la jurisdicción, fechas y participantes se encuentra en el cuadro que se indica a continuación:

	<b>JURISDICCIÓN</b>	<b>FECHA DE REALIZACION</b>	<b>NÚMERO DE PARTICIPANTES</b>
1	<b>Arica</b>	28 de enero	17 personas
2	<b>Iquique</b>	26 de febrero	15 personas
3	<b>Antofagasta</b>	17 de diciembre	14 personas
4	<b>Copiapó</b>	18 de febrero	20 personas
5	<b>La Serena</b>	18 de febrero	20 personas
6	<b>Valparaíso</b>	20 de enero	17 personas
7	<b>Santiago</b>	10 de marzo	28 personas
8	<b>San Miguel</b>	27 de enero	21 personas
9	<b>Rancagua</b>	04 de febrero	20 personas
10	<b>Talca</b>	14 de enero	12 personas
11	<b>Chillán</b>	17 de febrero	9 personas
12	<b>Concepción</b>	25 de febrero	19 personas
13	<b>Temuco</b>	29 de marzo	20 personas
14	<b>Valdivia</b>	05 de febrero	17 personas
15	<b>Puerto Montt</b>	26 de enero	17 personas
16	<b>Coyhaique</b>	05 de febrero	21 personas
17	<b>Punta Arenas</b>	22 de febrero	24 personas

En cuanto a las personas que fueron capacitadas, es importante hacer presente los siguientes datos:

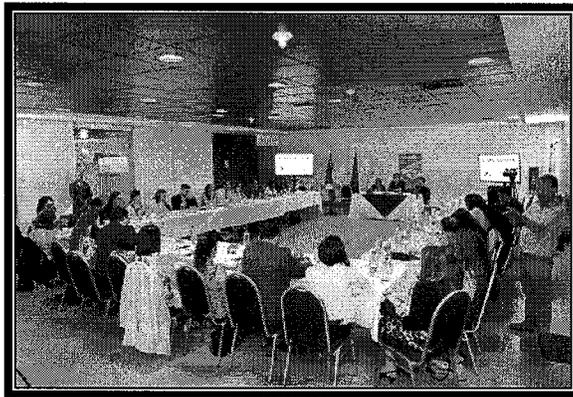


**Del total de 311 capacitados, destaca que el 38% corresponde a administrativos, el 13% a jueces y juezas y el mismo porcentaje a consejeros/as técnicos/as.**



**Del total de capacitados, el 69% corresponde a mujeres y el 31% a hombres.**

### C. COLOQUIO “FALLAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”.



Esta actividad se desarrolló el día 6 de diciembre de 2016 en el Salón de Multiuso de la Corte Suprema entre las 15:30 y 18:30 horas con la colaboración de la Comisión de Derechos Humanos y Género de la Asociación Nacional de Magistrados y la Asociación de Magistradas Chilenas. Como primera actividad realizada en la materia, su objeto fue el de conocer la experiencia de otros Poderes Judiciales en el proceso de incorporar la perspectiva de género en la labor jurisdiccional propiamente tal, estimulando un diálogo franco y cercano entre sus participantes, quienes provenían de distintas jurisdicciones del país.

Los panelistas del Coloquio, de reconocida trayectoria en sus respectivos países, fueron: doña Lucía Arbelaez de Tobón, ex Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia; doña Aida Kemelmajer de Carlucci, ex Ministra de la Suprema Corte de Mendoza, Argentina y académica y don Roberto Saba, constitucionalista y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, Argentina.

Los asistentes al Coloquio fueron propuestos por las Asociaciones Gremiales y se consideraron a jueces, relatores y ministros de distintas jurisdicciones del país; 34 personas en total, provenientes de las jurisdicciones de Iquique, Copiapó, La Serena, Santiago, San Miguel, Rancagua, Valparaíso, Concepción, Temuco, Valdivia y Puerto Montt.

Los panelistas, al día siguiente, sostuvieron una reunión de intercambio sobre el tema del taller con el Director de la Academia Judicial y profesionales de la misma.

### **III.- PARTICIPACIÓN CONTINUA EN EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (2014-2018), LIDERADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.**

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, en adelante SERNAMEG, desde el año 2014 se encuentra desarrollando un plan que tiene por objetivo articular e implementar acciones intersectoriales y participativas, para una respuesta integral y de calidad, que promueva el derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.

El Plan, diseñado durante el 2014 se encuentra ahora en fase de implementación progresiva, y en ese contexto considera cuatro líneas estratégicas de acción:

1. Prevención
2. Articulación y fortalecimiento del Sistema de Atención en VCM
3. Acceso a la Justicia y Sanción efectiva
4. Información y conocimiento

Actualmente, el Poder Judicial se encuentra participando en dos mesas de trabajo: 1. Acceso a la justicia y sanción efectiva y 2. Información y conocimiento.

#### 1. Mesa de Acceso a la justicia y sanción efectiva.

Mesa liderada por Alicia Candia de SERNAMEG, en la que participan las siguientes instituciones: Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Carabineros, PDI, Ministerio de Justicia, Corporación Humanas, entre otros. Del Poder Judicial participa la funcionaria de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, María Soledad Granados.

Como actividad de esta mesa, durante el primer semestre de este año se realizó la capacitación “Herramientas para el abordaje de VCM” con SERNAMEG, en la que

participaron 18 jueces y juezas de judicatura de familia y penal y 25 consejeros técnicos de tribunales con competencia en materia de familia. Esta capacitación se desarrolló con la modalidad B-learning.

El objetivo de esta capacitación fue que los jueces y juezas en la detección, derivación y/o atención de víctimas de violencia de género comprendan, actualicen y fortalezcan contenidos y herramientas básicas en la temática, desde el enfoque de género, de diversidades (interseccionalidad e interculturalidad) y de derechos humanos, con el fin último de avanzar en la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres, en todo espacio y contexto en que se ejerza.

La actividad culminó con la realización de un taller presencial el día 5 de diciembre de 2016, en el cual se colaboró de manera logística en coordinación con la Secretaria Técnica de Género ad hoc.

## 2. Mesa sobre Información y Conocimiento.

Mesa liderada por Raúl López Cancho de SERNAMEG, en la que participan las siguientes instituciones: Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Carabineros, PDI, Ministerio de Justicia, Instituto Nacional de Estadísticas entre otros. Del Poder Judicial, la funcionaria de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, Manuela Pizarro.

En esta mesa se han analizado temáticas relacionadas con la mejora en la producción de datos al interior de las instituciones, así como la generación de un Banco de Datos y Estadísticas en materia de Violencia contra la Mujer.

En este sentido, y concordando con lo propuesto en el Plan de Trabajo aprobado por el Pleno de la Corte Suprema en febrero de 2015, como fruto de la participación en esta mesa de trabajo, entre enero y julio de 2016, se elaboró un proyecto de incorporación de la variable sexo en los sistemas informáticos del Poder Judicial, el que presenté al Pleno de la Corte Suprema con la finalidad que esta variable o indicador pudiera establecerse como obligatorio, lo cual fue aprobado en sesión de fecha 19 de agosto de 2016 en los antecedentes administrativos AD-1162-2016.

Posteriormente, con fecha 15 de octubre de 2016, funcionarios de la Dirección de Estudios en conjunto con la Secretaria Técnica de Género ad hoc, participaron en una reunión con el Departamento de Informática de la Corporación Administrativa, a fin de darle continuidad y seguimiento a la resolución del Tribunal Pleno que aprobó este proyecto.

#### **IV.- PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS INTERNACIONALES.**

##### **A. COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA:**

Durante este año en mi calidad de representante de Chile en la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana continué como comisionada, lo que implicó participar en las siguientes reuniones internacionales:

1. Primera Reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana: se llevó a cabo en Ciudad de México el 14 y 15 de junio de 2016. En ella se aprobó preliminarmente un Plan de Trabajo para el bienio 2016 – 2017, que se afinó luego por vía virtual. En dicha reunión además fue constituida como secretaria técnica la abogada de la Dirección de Estudios, María Soledad Granados.
2. Segunda Reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana: celebrada el día 26 de noviembre del presente año en Ciudad de México, oportunidad en la cual la Comisión se abocó a trabajar sobre las temáticas y líneas de acción establecidas en la Primera Reunión, con la consolidación del Plan de Trabajo.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Primera Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial realizada en Ciudad de Panamá, entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre de este año, acordó que asistieran a la Primera Ronda de Talleres que se llevarían a cabo en Perú del 13 al 16 de diciembre de 2016, para participar en cada uno de los grupos de trabajo, para contribuir a transversalizar la

perspectiva de Género, la Secretaria Técnica de Nicaragua Ángela Rosa Acevedo Vázquez y la Secretaria Técnica de Chile María Soledad Granados.

3. Participación de la abogada María Soledad Granados como representante de la Comisión Permanente, en la calidad antes indicada en la Primera Ronda de Talleres de los Grupos de trabajo desarrollada en Lima, Perú entre el 14 y 16 de diciembre de 2016.

## **B. SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL “JUZGANDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”.**

Tuve la oportunidad de participar como asistente, en razón de la invitación que me fuera extendida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, en este Encuentro Internacional que se realizó en Ciudad de México durante los días 24 y 25 de noviembre de 2016.

El encuentro tenía por finalidad retomar el objetivo del Primer Encuentro celebrado en noviembre de 2015; de constituirse en un foro en el que las y los juzgadores de competencias federales y locales del país –México– y del extranjero, con base en su experiencia y conocimientos pudieran establecer un diálogo abierto y constructivo, a partir del análisis de casos jurisdiccionales, para determinar orientaciones, definiciones y buenas prácticas en materia de impartición de justicia con perspectiva de género.

La experiencia de participar en esas mesas de trabajo, con jueces y juezas de todo México y otras partes del mundo resultó muy enriquecedora en términos de conocer las vivencias en torno a la forma en que, en otros poderes judiciales, se ha implementado el juzgamiento con perspectiva de género y, la práctica, destrezas y competencias que han resultado mayormente efectivas.

## **V.- SECRETARIA TÉCNICA DE GÉNERO; ESTRUCTURA PERMANENTE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL PODER JUDICIAL.**

En el mes de julio de 2016 el Tribunal Pleno aprobó la propuesta que presenté de una Oficina o Unidad, como estructura permanente, que se hará cargo de la Igualdad de Género y No Discriminación al interior del Poder Judicial, que tiene un carácter estratégico y cuya función principal será articular los procesos necesarios para implementar la Política de Igualdad de Género y No Discriminación que aprobará el Pleno de la Corte Suprema.

Sus principales objetivos son:

- Promover que los integrantes del Poder Judicial, disfruten de espacios de trabajo igualitarios y libres de violencia y discriminación.
- Impulsar el desarrollo de políticas y acciones dirigidas a garantizar la igualdad y la no discriminación de todas las personas en el acceso a la justicia.

En enero de 2017, el Pleno aprobó una adecuación de la Secretaría para su funcionamiento durante el año 2017, en razón de la aprobación parcial del presupuesto inicialmente requerido para la gestión de dicha Unidad. (Actualmente, se está trabajando con el Departamento de Recursos Humanos de la CAPJ en los perfiles de los cargos aprobados con el fin de llamar a concurso e instalar esta Secretaría en los meses de Abril o Mayo del 2017).

## **VI.-ACCIONES REALIZADAS CON EL FIN DE DIFUNDIR EL QUEHACER DE LOS ASUNTOS DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL**

### **A. ENTREGA DE ESTUDIO DIAGNÓSTICO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.**



En noviembre del 2016, el Presidente de la Corte Suprema, don Hugo Dolmestch y la ministra que suscribe en calidad de encargada de Asuntos de Género del máximo Tribunal, nos reunimos con la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en la Moneda, para entregarle el “Estudio diagnóstico de la perspectiva de igualdad de género en Poder Judicial chileno”, con sus principales resultados, el que servirá como base para la construcción de una política de igualdad de género y no discriminación al interior del Poder Judicial.

En esta ocasión también se destacó que el Pleno de la Corte Suprema aprobó, en julio de 2016, la creación de una oficina o secretaría técnica en estas materias.

### **B. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

La Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial tuvo a su cargo la difusión del trabajo encabezado por esta Ministra en los Asuntos de Género. Lo que se puede apreciar en las distintas apariciones en los medios de comunicación que se acompañan.

## La Segunda

La Segunda miércoles 6 julio 2016 | Crónica | 13

### Estudio encargado por la Corte Suprema

# Poder Judicial: el 11% de las mujeres ha visto o ha sido víctima de acoso sexual grave

En las presentaciones del estudio se revela por qué estas situaciones no son denunciadas oficialmente, cómo afecta la encuesta, sólo un 23,4% de las personas utiliza la vía institucional para dar cuenta de acoso sexual. La mayoría, el 66,7%, sólo se lo cuenta a un compañero de trabajo.

Por ejemplo, los entrevistados hablan de la no existencia de sanciones efectivas

Punta Arenas tiene el porcentaje más alto: 23%. Luego Santiago (17%) y Copiapó (15%).

Por Matú Urzúa

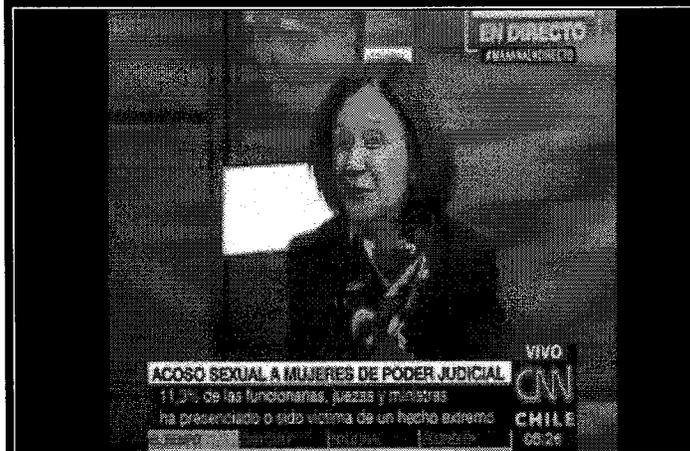


Claudio Nash, abogado: "Hay descrédito para quien hizo la denuncia"

El estudio fue presentado en el seminario "Igualdad de género y no discriminación en el Poder Judicial chileno", que tuvo entre otros invitados a la ministra de la Corte Suprema Aldera Muñoz y al académico de la Universidad de Chile Claudio Nash.

Nash explicó que "si bien el Poder Judicial es un órgano que debería ser libre de casos de acoso sexual, existen en el clima laboral en el Poder Judicial está condicionado sexualmente, por habituales los piropos no deseados, las propuestas sexuales y el contacto físico no deseado". Y agregó: "Es importante adoptar medidas para poder erradicarlo. A nivel preventivo, que quede".

## Entrevista en CNN



EN DIRECTO #SABANASBLANCAS

VIVO CNN CHILE 00:26

ACOSO SEXUAL A MUJERES DE PODER JUDICIAL

11,3% de las funcionarias, juezas y ministras ha presenciado o sido víctima de un hecho extremo

## Corte Suprema crea oficina de Igualdad de Género y no Discriminación

El pleno del máximo tribunal aprobó hoy la iniciativa que promoverá las políticas y acciones para que los integrantes del Poder Judicial trabajen en espacios de trabajo igualitario y libres de violencia y discriminación.

06 de enero de 2017 17:21:04 | Kinet



SANTIAGO - El Pleno de la Corte Suprema aprobó hoy la creación de la "Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación", unidad que promoverá las políticas y acciones para que los integrantes del Poder Judicial trabajen en espacios de trabajo igualitario y libres de violencia y discriminación.

Además, la iniciativa pretende impulsar el desarrollo de políticas y acciones dirigidas a garantizar la igualdad y la no discriminación de todas las personas en el acceso a la justicia.

La entidad será liderada por la ministra del máximo tribunal y encargada de temas de género.

Andrea Muñoz, quien explicó que "dicha Secretaría viene a consolidar el trabajo que ha venido desarrollando el Poder Judicial hace ya varios años y, particularmente, de aquel realizado a partir del Plan de Trabajo aprobado por el Pleno de la Corte en febrero de 2015".

## Entrevista Observatorio Equidad y Género

### Políticas contra acoso sexual, a paso lento

29 agosto, 2016 | 09

El problema del Acoso Sexual constituye una violencia más contra las mujeres. Los espacios donde se ejerce el abuso de poder lo vemos en las reiteradas denuncias "de conocimiento público", en universidades, colegios, trabajo, espacios públicos, culturales e institucionales.

Andrea Muñoz, ministra de la Corte Suprema

*"Nos falta mucha capacitación sobre el tema de acoso sexual. Tenemos bastante que avanzar"*

Por Nicolás Fajardo



Con el objetivo de incorporar una perspectiva o enfoque de género, el Poder Judicial encargó a una consultora externa un estudio para conocer la realidad institucional. El trabajo de diagnóstico -denominado "Igualdad de género y no discriminación en el Poder Judicial"-, fue publicado el pasado mes de julio tras un periodo de trabajo que comenzó el segundo semestre de 2015.

Con la respuesta de 4.294 funcionarias y funcionarios, se pudo determinar que para un 89% es muy importante que exista un ambiente laboral igualitario en términos de género. Sin embargo, también quedó en evidencia una cifra más que preocupante: un 11,3% de las mujeres que trabajan en el Poder Judicial ha presenciado o experimentado acoso sexual extremo en su trabajo.

"Uno escucha cosas, puede suponer otras, pero no íbamos con una proyección específica, nos sorprendió la magnitud y con eso en la mano estamos dispuestos a ir trabajando para ir manejando el tema", reconoce la Ministra de la Corte Suprema, Andrea Muñoz.

# Diario El Centro

### Corte de Talca realizó taller de sensibilización en materia de género para jueces y funcionarios

**TALCA.** Con la participación de jueces y funcionarios de diversas instancias de esta ciudad, se desarrolló el taller de sensibilización en materia de género de la Corte de Apelaciones de Talca el "Taller de sensibilización en materia de género" para jueces y funcionarios de la Corte de Apelaciones de Talca, y la asistencia de la Corte de Apelaciones de Talca y la asistencia de la Corte de Apelaciones de Talca.

La jornada contó con la participación de los jueces y funcionarios de la Corte de Apelaciones de Talca, y la asistencia de la Corte de Apelaciones de Talca.

En este taller se abordó la importancia de la igualdad de género en el Poder Judicial, y se analizaron los desafíos que enfrenta el Poder Judicial en materia de igualdad de género.

La jueza María Victoria Valdovinos, titular de la Sala IV, fue quien abrió el taller, recordando la importancia de la igualdad de género en el Poder Judicial, y se analizaron los desafíos que enfrenta el Poder Judicial en materia de igualdad de género.

El taller contó con la participación de los jueces y funcionarios de la Corte de Apelaciones de Talca, y la asistencia de la Corte de Apelaciones de Talca.



El presidente de la Corte de Apelaciones de Talca, el señor Carlos Carrillo, intervino en la apertura del taller.

# Diario Aysén

### Imparten taller sobre diseño de políticas de igualdad de género y no discriminación a jueces y funcionarios del Poder Judicial

**EL DISEÑO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL PODER JUDICIAL.**

El Poder Judicial de Chile, a través de la Corte de Apelaciones de Aysén, organizó un taller de sensibilización en materia de igualdad de género y no discriminación para jueces y funcionarios de esta instancia judicial.

El taller, que se desarrolló el día 15 de mayo de 2018, contó con la participación de los jueces y funcionarios de la Corte de Apelaciones de Aysén, y la asistencia de la Corte de Apelaciones de Aysén.

En este taller se abordó la importancia de la igualdad de género y no discriminación en el Poder Judicial, y se analizaron los desafíos que enfrenta el Poder Judicial en materia de igualdad de género y no discriminación.

La jueza María Victoria Valdovinos, titular de la Sala IV, fue quien abrió el taller, recordando la importancia de la igualdad de género y no discriminación en el Poder Judicial, y se analizaron los desafíos que enfrenta el Poder Judicial en materia de igualdad de género y no discriminación.

El taller contó con la participación de los jueces y funcionarios de la Corte de Apelaciones de Aysén, y la asistencia de la Corte de Apelaciones de Aysén.



Diario El Sur

**MINISTRA DE LA CORTE SUPREMA HABLA SOBRE POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO**  
**Andrea Muñoz: "El Poder Judicial debe tener una vocación transformadora"**

La entidad de justicia realiza un diagnóstico de la temática con respecto al 30% de sus funcionarios. Sobre los resultados se plantea que más del 10% presentan problemas o necesidades más allá del ámbito laboral. Aunque se trabaja una política sobre la materia.

La ministra de la Corte Suprema, Andrea Muñoz, afirmó que el Poder Judicial debe tener una vocación transformadora y que la entidad de justicia realiza un diagnóstico de la temática con respecto al 30% de sus funcionarios. Sobre los resultados se plantea que más del 10% presentan problemas o necesidades más allá del ámbito laboral. Aunque se trabaja una política sobre la materia.

La ministra de la Corte Suprema, Andrea Muñoz, afirmó que el Poder Judicial debe tener una vocación transformadora y que la entidad de justicia realiza un diagnóstico de la temática con respecto al 30% de sus funcionarios. Sobre los resultados se plantea que más del 10% presentan problemas o necesidades más allá del ámbito laboral. Aunque se trabaja una política sobre la materia.



La Suprema contempló implementar el protocolo más una línea de género en la gestión y acciones sobre igualdad de género y no discriminación.

La ministra de la Corte Suprema, Andrea Muñoz, afirmó que el Poder Judicial debe tener una vocación transformadora y que la entidad de justicia realiza un diagnóstico de la temática con respecto al 30% de sus funcionarios. Sobre los resultados se plantea que más del 10% presentan problemas o necesidades más allá del ámbito laboral. Aunque se trabaja una política sobre la materia.

Diario El Mercurio

**NUEVA SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA ENFRENTARÁ EL ACOSO SEXUAL AL INTERIOR DEL PODER JUDICIAL**

Para el próximo año está contemplado el debut de una nueva Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. Esta iniciativa de la Corte Suprema —que actualmente se encuentra en la etapa de discusión de presupuesto— surgió a raíz del Estudio Diagnóstico de este año, que arrojó que el 11,3% de las funcionarias, juezas y ministras ha presenciado o vivido acoso de tipo sexual en su trabajo. En tanto, 7,2% de los hombres manifestó lo mismo. De estas cifras, la región con el porcentaje más alto fue Punta Arenas, con un 23%; Santiago alcanzó el 17%, y Copiapó, 15%.

Estos resultados inspirarán las bases y acciones de la secretaría de la corte.